

SESION EXTRAORDINARIA DE PLENARIO AMPLIADO N° 269-2015

Martes 24 de marzo de 2015

ACUERDO N° 1

POR TANTO

El Consejo Nacional de Cooperativas, como ente máximo de representación y defensa del Movimiento Cooperativo Nacional, y según lo dispuesto por su Asamblea Plenaria número 269-2015 de 24 de marzo de 2015, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1

SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA LA EXCLUSIÓN DE LAS COOPERATIVAS, DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY No. 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE 21 DE ABRIL DE 1988, Y SUS REFORMAS, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1. PORQUE PRETENDE IMPONERLE UN IMPUESTO DEL 30% A LAS COOPERATIVAS.
2. PORQUE INCLUYE COMO INGRESOS AFECTOS, LAS RENTAS PROVENIENTES DE EXCEDENTES DISTRIBUIDOS Y PAGADOS POR LAS COOPERATIVAS A SUS ASOCIADOS IMPONIÉNDOLES EL PAGO DE UN 8%.
3. PORQUE AFECTA LOS TÍTULOS EMITIDOS POR LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO IMPONIÉNDOLES UN IMPUESTO DEL 8%.
4. PORQUE LE APLICA UN IMPUESTO MENSUAL A LAS PERSONAS FÍSICAS DOMICILIADAS EN EL PAÍS Y PARA ESTOS EFECTOS, EN EL CASO DE LAS COOPERATIVAS DE COGESTIÓN Y AUTOGESTIÓN, LA TOTALIDAD DE LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL TRABAJO SERÁ CONSIDERADA COMO EXCEDENTES Y, EN CONSECUENCIA, ESTARÁ GRAVADA POR LA LEY.
5. PORQUE CONSIDERA EXCEDENTES, CON LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS POR LA EVENTUAL LEY, LOS RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS APORTES DE LOS PATRONOS POR CONCEPTO DE CESANTÍA, QUE DISTRIBUYAN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.

ACUERDO FIRME.-



Katherine Montoya Acuña
Secretaria de Actas

SESION EXTRAORDINARIA DE PLENARIO N° 270-2015

Jueves 09 de abril del 2015

ACUERDO N° 2

SE ACUERDA RECHAZAR LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, INTERPUESTA A FAVOR DEL INVESTIGADO GERALD CALDERÓN SÁNCHEZ, ASÍ COMO TAMBIÉN SE RECHAZA LAS EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA Y FALTA DE INTERÉS INTERPUESTA A FAVOR DEL INVESTIGADO RIGOBERTO SÁNCHEZ BOLAÑOS.

ACUERDO N° 3

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 INCISO B) DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INFOCOOP, SE ACUERDA LA REMOCIÓN DEL SEÑOR GERALD CALDERÓN SÁNCHEZ, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INFOCOOP COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR COOPERATIVO.

ACUERDO N° 4

EN VIRTUD DE QUE A ESTE MOMENTO EL SEÑOR RIGOBERTO SANCHEZ BOLAÑOS, NO ES FUNCIONARIO DEL CONACOOOP, EL PLENARIO CARECE DE LEGITIMACIÓN Y DERECHO PARA IMPONER SANCIONES DISCIPLINARIAS DE CARÁCTER LABORAL, POR LO TANTO SE ACUERDA: ARCHIVAR LA PRETENSIÓN SANCIONATORIA CONTRA EL INVESTIGADO SÁNCHEZ BOLAÑOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DADO LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS POR EL CONACOOOP Y EN VIRTUD DE QUE PODRÍA HABERSE VIOLENTADO EL DEBER DE PROBIDAD, SE ACUERDA SOLICITAR AL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGAR LA POSIBLE COMISIÓN DE ILÍCITOS PENALES EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN ESTE CASO POR EL INVESTIGADO SÁNCHEZ BOLAÑOS.

ACUERDO N° 5

- a) SE ACUERDA ENVIAR LAS PIEZAS NECESARIAS DE ESTE EXPEDIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE SE INVESTIGUE LA POSIBLE COMISIÓN DEL DELITO DE FALSO TESTIMONIO POR PARTE DEL SEÑOR EDWIN MORA DINARTE.
- b) DE IGUAL MANERA SE ACUERDA REMITIR AL MINISTERIO PÚBLICO TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE CASO, CON EL FIN DE QUE SE INVESTIGUE LA POSIBLE EXISTENCIA DE ILÍCITOS PENALES.

ACUERDO N° 6

SE ACUERDA REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA TODOS LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR ESTE PLENARIO.

ACUERDO N° 7

SE ACUERDA ACOGER EN SU TOTALIDAD EL INFORME RENDIDO POR EL ORGANO DIRECTOR, JUNTO CON TODAS LAS RECOMENDACIONES APROBADAS.

ACUERDO N° 8

SE DECLARAN FIRMES TODOS LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ESTA SESION.



Katherine Montoya Acuña
Secretaria de Actas

SESION EXTRAORDINARIA DE PLENARIO N° 271-2015
Lunes 20 de abril del 2015

Conocimiento y resolución de incidentes de nulidad contra los acuerdos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Sesión Extraordinaria del Plenario del Consejo Nacional de Cooperativas N° 270-2015 de fecha 09 de abril de 2015, correspondientes a resolución de fondo del procedimiento administrativo ordinario contra Gerald Calderón Sánchez y Rigoberto Sánchez Bolaños, interpuestos por ambos investigados. (Se adjunta copia de incidentes de nulidad).

ACUERDO N° 1

SE ACOGE EL INFORME LEGAL DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2015, RENDIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO MARIN PACHECO.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° 2

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME RENDIDO POR EL LIC. ALEJANDRO MARIN PACHECO, SE RECHAZA EL INCIDENTE DE NULIDAD PLANTEADO POR GERALD CALDERÓN SANCHEZ, CONTRA LOS ACUERDOS 2, 3, 4, 5, 6, Y 7 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE CONACOOOP 270-2015 DE 9 DE ABRIL DE 2015.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° 3

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME RENDIDO POR EL LIC. ALEJANDRO MARIN PACHECO, SE RECHAZA EL INCIDENTE DE NULIDAD PLANTEADO POR RIGOBERTO SANCHEZ BOLAÑOS, CONTRA LOS ACUERDOS 2, 3, 4, 5, 6, Y 7 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE CONACOOOP 270-2015 DE 9 DE ABRIL DE 2015.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° 4

SE NOMBRA POR UNANIMIDAD A LA SEÑORA MARIA ROSA BARQUERO ROJAS, CEDULA DE IDENTIDAD N° 1-296-039, COMO REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO POR LAS COOPERATIVAS DE DEMAS SECTORES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP), EN SUSTITUCION DEL SEÑOR GERALD CALDERON SANCHEZ, PARA COMPLETAR EL PERIODO CORRESPONDIENTE HASTA JUNIO 2015.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° 5

SE DECLARAN FIRMES TODOS LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ESTA SESION.



Katherine Montoya Acuña
Secretaria de Actas

**SESION DE INSTALACION DEL PLENARIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS #272-2015
Viernes 05 de junio 2015**

ACUERDO N° 1

PARA QUE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, SEA EN TOTALIDAD POR BLOQUE.

ACUERDO N° 2

SE DEROGA EL ACUERDO N° 1 ADOPTADO POR ESTA ASAMBLEA, PARA QUE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, SEA EN TOTALIDAD POR BLOQUE”.

ACUERDO N° 3

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONACOO) PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE 2015 - 2017, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	SECTOR	VOTOS
Jesús Villalobos Gamboa	2-329-038	Presidente	Agrícola Industrial	46
Grace Badilla López	6-092-337	Vicepresidenta	Demás Sectores	42
Carlos Castro Ríos	6-136-731	Secretario	Autogestión	44
Kathleen Quirós Álvarez	6-357-593	Vocal I	Demás Sectores	43
Alberto Mendoza Espinoza	155805261508	Vocal II	Agrícola Industrial	44
Jesús Calderón Calderón	6-198-228	Suplente	Autogestión	47
Oscar Campos Chavarría	5-772-790	Suplente	Agrícola Industrial	47
José Rojas Chaves	2-533-662	Suplente	Demás Sectores	47

ACUERDO N° 4

EL PLENARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS NOMBRA POR UNANIMIDAD A LOS CUATRO REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE 2015 - 2017, DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	SECTOR	CEDULA
Luis Ángel Delgado González	Autogestión	6-138-042
Álvaro Gómez Ferreto	Agrícola Industrial	4-126-317
Geovanny Villalobos Guzmán	Demás Sectores	2-379-481
Franklin Salazar Guzmán	Por la libre	6-210-294



Katherine Montoya Acuña
Secretaria de Actas

SESION EXTRAORDINARIA N° 273-2015

06 de agosto del 2015

ACUERDO N° 1

SE ACUEDA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, COMO ORGANISMO DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL, SE PERMITA INFORMAR A TODAS LAS COOPERATIVAS DEL PAIS, SOBRE LA NUEVA PROPUESTA DE REFORMA FISCAL QUE ESTARÍA AFECTANDO AL MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL.

ACUERDO N° 2

EL PLENARIO APRUEBA TODO LO ACTUADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, EN EL TEMA DE LA NUEVA PROPUESTA DE REFORMA FISCAL QUE AFECTA AL MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL.

ACUERDO N° 3

SE CONOCE Y SE APRUEBA LA PROPUESTA DE AGENDA NACIONAL DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO.



Katherine Montoya Acuña
Secretaria de Actas

SESION ORDINARIA DEL PLENARIO N° 274-2015

Viernes 25 de setiembre del 2015

ACUERDO N° 1

SE APRUEBAN, LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 271-2015, ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL PLENARIO N° 272-2015 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 273-2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN

ACUERDO N° 2

- 1) EL PLENARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, AVALA POR UNANIMIDAD, LA RESPUESTA ENVIADA POR EL DIRECTORIO ANTE LA CONSULTA DE LA COMISION ESPECIAL DICTAMINADORA, SEGÚN OFICIO NUMERO COM-ESP-035-2015 DE 1 DE SETIEMBRE DE 2015, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA, QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, N° 19.654.
- 2) SE ACUERDA ENVIAR A LA COMISION ESPECIAL DICTAMINADORA, QUE ANALIZA Y DICTAMINA EL PROYECTO DE LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA, EXPEDIENTE NUMERO 19.654, EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS.
- 3) ASIMISMO, SI SE CONSIDERA NECESARIO, SE AUTORIZA AL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, AMPLIAR EL INFORME PRESENTADO AL PODER LEGISLATIVO.

ACUERDO N° 3

SE NOMBRA POR UNANIMIDAD AL SEÑOR ROMULO LEON MORA, MAYOR, SOLTERO, VECINO DE CORONADO, PROFESION AGRICULTOR, CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO SEIS-DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE-CIENTO CINCUENTA Y OCHO, COMO REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), POR UN PERIODO DE UN AÑO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2015 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2016". ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° 4

SE DAN POR RECIBIDOS LOS INFORMES DE LABORES DE LOS REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DEL ESTADO, DONDE EL CONACOOPTIENE REPRESENTACIÓN: CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN-CNP, INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE-INA, PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO-PIMA, COMITÉ DE VIGILANCIA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE, CCSS, INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO-INFOCOOP.



Katherine Montoya Acuña
Secretaria de Actas

SESION EXTRAORDINARIA N° 275-2015

30 de noviembre 2015

ACUERDO N° 1

SE CONOCE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS PARA EL AÑO 2016, QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO N° 2

SE CONOCE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016, DE FONDOS PROPIOS, QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO FIRME

ACUERDO N° 3

SE CONOCE Y SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016, DE LA TRANSFERENCIA 1.5% FONDOS INFOCOOP, QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN.


ACUERDO FIRME

ACUERDO N° 4

CON BASE A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL LIC. CARLOS MONTERO JIMENEZ, REPRESENTANTE DE OTROS SECTORES, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. SOLICITARLE FORMALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF), QUE CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS 7391, DEL 24 DE MAYO DE 1994 Y ARTÍCULOS 117 Y 119 DE LA LEY 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA Y SUS REFORMAS, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO QUE YA HA MANTENIDO EL CONACOOOP EN UN ANTERIOR PRONUNCIAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE : “LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SON ORGANIZACIONES PRIVADAS QUE OPERAN MEDIANTE LA CAPTACIÓN DEL AHORRO DE SUS ASOCIADOS Y EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A ELLOS MISMOS. LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, ES DEFINIDA COMO AQUELLA ACTIVIDAD QUE CONSISTE EN LA CAPTACIÓN DE RECURSOS MONETARIOS CON PROPÓSITOS DE DESTINAR EL PRODUCTO DE TALES CAPTACIONES AL CRÉDITO O A LOS PROPIOS INVERSIONISTAS O A TERCEROS AJENOS, INDEPENDIEMENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO.
2. SOLICITARLE FORMALMENTE A LA SUPERINTENDENTE GENERAL DE SEGUROS, SE INICIE UN DIÁLOGO PRODUCTIVO CON EL MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL PARA EVITAR QUE LA RESOLUCIÓN SGS-DES-R-1733-2015 DE SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS DICTADA A LAS QUINCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, REFERIDA A LA REGULACIÓN DE LOS FONDOS MUTUALES Y QUE PODRÍA CONDUCIR A UNA EQUIVOCADA APLICACIÓN A LAS COOPERATIVAS QUE CUENTAN CON RESERVAS O FONDOS DE BIENESTAR SOCIAL DESTINADOS A CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE INSPIRAN AL COOPERATIVISMO Y QUE EN NUESTRO CRITERIO NO CONSTITUYEN UN SEGURO.

ACUERDO FIRME.



Katherine Montoya Acuña
Secretaria de Actas

PLENARIO AMPLIADO
SESION EXTRAORDINARIA N° 276-2015
09 de diciembre del 2015
Instalaciones del Club Unión

SE REALIZÓ ACTO CÍVICO EN CONMEMORACIÓN DEL 28 ANIVERSARIO DE LA ENTREGA DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ, AL COSTARRICENSE DOCTOR OSCAR ARIAS SÁNCHEZ, PRESIDENTE HONORARIO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO.



Katherine Montoya Acuña
Secretaria de Actas

SESION EXTRAORDINARIA N° 277-2015
11 DE DICIEMBRE DEL 2015
INSTALACIONES DEL HOTEL PUERTO AZUL, PUNTARENAS

NO SE ADOPTARON ACUERDOS, SESION CONVOCADA PARA LA RENDICION DE LABORES DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS.

1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMISIÓN PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTIÓN (CPCA).
2. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA (CENECOOP R. L.).
3. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP).
4. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONACOOP).



Katherine Montoya Acuña
Secretaria de Actas